





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**

**Departamento Administrativo de
Planeación**



Análisis Comparativo de la Población Adulta Mayor en los Planes de Desarrollo 2016-2019 de los Departamentos Más Competitivos de Colombia

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
Director Planeación Departamental

Investigadores:

SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

LUIS FELIPE PINZÓN GUTIÉRREZ
Contratista (Profesional Universitario)

MELISSA MEDINA FAJARDO
Pasante en Economía

Santiago de Cali, Noviembre de 2016

Informes de Desarrollo Económico

Gobernadora del Valle del Cauca
Dilian Francisca Toro Torres

Director del Departamento Administrativo de Planeación
Roy Alejandro Barreras Cortés

Editor
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional

Comité Editorial
Gloria Milena Márquez Ceballos
Claudia Marcela Carvajal Fernández de Soto

Asistente Editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Público objetivo
Informes de Desarrollo Económico, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Anual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca o de fuentes web, cuyas imágenes son de libre uso. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-3546.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE VIVIENDA Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO 2016-2019 DE LOS DEPARTAMENTOS MÁS COMPETITIVOS DE COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende mostrar un análisis complementario comparativo acerca del enfoque diferencial de la población adulta mayor en diferentes departamentos. Principalmente se va a comparar lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental “El Valle Está En Vos” 2016-2019 acerca de las líneas de acción, programas, subprogramas, metas e indicadores que atañen a esta población con lo establecido en los Planes de Desarrollo de cinco departamentos a saber: Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Santander y Caldas que permitirán saber cómo se encuentra el valle en materia de políticas y estrategias con respecto a unos de los departamentos más competitivos del país.

Este documento inicia haciendo uso de cada uno de los Planes de desarrollo de los diferentes departamentos para sentar bases acerca del diagnóstico, metas e indicadores abordados además de estrategias con las que se pretende mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el cuatrienio 2016-2019. Con base en esta información por último podremos establecer consideraciones finales comparativas.

2. ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS MÁS COMPETITIVOS DE COLOMBIA

2.1. Antioquia

En el Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia Piensa en Grande “ 2016-2019 como parte de la línea estratégica 3: Equidad y movilidad social, se encuentra el componente de Adulto mayor.

La promoción social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de la población. El marco del Sistema de Protección Social contempla un conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de

la calidad de vida. Por tanto, es menester proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural de la población.

Para Antioquia, la estructura poblacional ha cambiado. Según el Análisis de la Situación de Salud realizado por la Secretaria Seccional de Salud, en 2014 fue evidente la reducción de la natalidad, siendo la base de la pirámide más estrecha. Además, los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen la misma amplitud. Los valores del indicador de Friz muestran la tendencia de la población, al pasar de ser una población joven a una madura.

El índice de Burgdofer y el de Envejecimiento muestran como a través de los años Antioquia se ha convertido en una población con tendencia a la vejez. El índice de número de niños por mujer pasa de 0,457, en 1985, a 0,309, en 2011. Es decir, una reducción del 32,38%, observable en el control de la natalidad a lo largo de estos 26 años. En el grupo de 15 a 19 años, la pirámide presenta su segmento más amplio y puede observarse que el indicador de dependencia se ha reducido, aumentando el número de personas en edad laboral. Otra de las características que confirman la transición de la población antioqueña de una población joven a una madura.

En Antioquia, la población adulta mayor fue de 755.569, para 2015, según el DANE, correspondiente al 11,7% del total de la población del Departamento, distribuida así: mujeres adultas mayores 422.280, equivalentes al 56%, y el total de hombres adultos mayores corresponde a 333.289, equivalentes al 44% de la población. El objeto de atención del programa del Adulto Mayor perteneciente a los niveles I y II del Sisbén, para 2015, alcanzó a ser de 430.674 adultos mayores. El 44,1% de la población adulta mayor del Departamento está en el Sistema de Seguridad Social en Salud, régimen subsidiado; y el 2,9 % de la población adulta mayor no tiene ningún tipo de afiliación a la seguridad social, lo que conlleva a que este grupo poblacional presente condiciones de vida desfavorables y requiera de implementación de las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

El programa Envejecimiento y vejez tiene como objetivo general fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor en situación de calle o abandono, niveles I y II del Sisbén. En Antioquia se velará por el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor, fomentando los estilos de vida saludable en todo el ciclo de vida. Promoviendo la corresponsabilidad de las personas con el ejercicio de prácticas de autocuidado de la salud. Además se requiere la adopción efectiva y seguimiento de la política pública de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal. Esto permitirá la cofinanciación de proyectos focalizados en las personas mayores en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.

Como meta que sigue los ODS se espera lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud

esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces asequibles y de calidad para todos. Se tiene como indicador de resultado la adopción efectiva y seguimiento de políticas públicas de Envejecimiento y Vejez a nivel municipal, como dependencia responsable se encuentra la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Como indicador producto se tiene los proyectos cofinanciados por el Departamento de Antioquia para la atención de la población adulta mayor en situación de calle o abandono niveles I y II del SISBEN, partiendo de una línea base a 2014 de 79 y se espera alcanzar en el cuatrienio 2016-2019, 125 proyectos.

Como parte del programa de Promoción del Deporte Social Comunitario, uno de los indicadores producto son los programas recreativos apoyados para adolescentes, jóvenes y adultos mayores en los municipios de Antioquia, se espera la participación de 125 personas nuevas para el cuatrienio y la dependencia responsable es el Fomento y Desarrollo -INDEPORTES Antioquia.

2.2. Bogotá

En el Plan de Desarrollo de Bogotá 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” como parte del ciclo vital y generacional, se aborda a la población de adultos mayores, de acuerdo con la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez (2014-2024) es importante precisar que el envejecimiento es un proceso “multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia en la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte.” (Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez (2014-2024). Teniendo en cuenta que todos los habitantes de la ciudad están envejeciendo y que la sociedad está envejeciendo se han venido presentando cambios estructurales, tales como la composición familiar y los patrones de trabajo.

En este orden de ideas, la visión del Bogotá 5° Centenario se plantea que la sabiduría de las personas mayores será tenida en cuenta en la toma de decisiones de la ciudad y se reconocerá el envejecimiento activo como una potencialidad, optimizando las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Entre otras cosas, la mejora en la calidad de vida de las personas mayores implica la seguridad económica que los convierte en seres autónomos y acceden eficazmente a los servicios de salud, recreación, deporte y cultura. Asimismo, para el 5° Centenario se habrán modificado los imaginarios adversos sobre las personas mayores, superando los niveles de desprotección y maltrato en los que éstos se encuentran, garantizando un trato digno para ellos. Estos propósitos responden al hecho de que la población de la ciudad ha entrado en una fase de envejecimiento. Según las estadísticas del DANE en 2005 la participación de las personas mayores (con 60 años o más) era de 8,2% (560.875 personas) y para 2015 se estimó en 11,5% (902.614 personas). A 2020 se espera que sea de 13,8% (1.153.194). A esto se le suma el hecho de que la infraestructura de la ciudad no está lo suficientemente adaptada para el uso adecuado de las personas mayores, lo cual profundiza la exclusión social.

En aras de solucionar los problemas que enfrenta esta población, el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor Para Todos plantea una serie de Objetivos estratégicos y Proyectos estratégicos que tienen como propósito el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población. De la mano de la Secretaría de Integración Social, se plantea el Objetivo estratégico “Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente” que contempla el proyecto “Envejecimiento digno, activo e intergeneracional”. Este proyecto estratégico busca la contribución a la seguridad económica de la persona mayor favoreciendo escenarios de autonomía a través de apoyos, la prevención y el desarrollo integral a través de centros de protección y el fortalecimiento de las redes de cuidado y familiares.

Un segundo Objetivo estratégico que propone la Secretaría Distrital de Integración con el proyecto estratégico “Espacios de Integración Social” tienen como fin transformar la infraestructura física de la ciudad en aras de que toda la población, y en particular las personas mayores tengan la posibilidad del goce y disfrute de la ciudad, y avanzarán en el desarrollo y realización plena de sus potencialidades.

Los Objetivos y Proyectos estratégicos planteados para reducir la exclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la ciudad, tienen dos marcos de referencia y elementos para la articulación. Por un lado la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez (2014-2024) busca incidir en las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que las personas adultas mayores alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos.

Por otro lado, la articulación con la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010-2025) es fundamental, pues no sólo se relaciona con la política pública nacional, sino que su objetivo busca “garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales” (Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital (2010-2025)).

Como parte del proyecto Envejecimiento digno, activo y feliz, la principal apuesta se enmarca en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025. Los propósitos de esta estrategia son: contribución a la seguridad económica de la persona mayor, favoreciendo escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral a través de los centros Día y centros Noche, construcción de proyectos de vida de las personas mayores institucionalizadas en los Centros de Protección Social y fortalecimiento de las redes de cuidado y familiares. Ésto

enmarcado en una apuesta de acciones intergeneracionales que sensibilicen a la ciudad en la necesidad de envejecer activamente y saludable, posibilitando la transformación de imaginarios adversos sobre la vejez.

2.3. Cundinamarca

En el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más” se establece que de acuerdo con la Fundación Saldarriaga (2012), las principales causas del envejecimiento poblacional son el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de fecundidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración.

Cundinamarca como todos los departamentos del país viene experimentado un envejecimiento de su población. Las personas mayores de 60 años vienen aumentando a una tasa muy superior a otras poblaciones, realidad de la cual no está exento Cundinamarca. En el período 2005–2020, se incrementará en casi un 3% en relación con el total de la población, mientras la población menor de 14 años disminuirá su participación en un porcentaje similar.

Los problemas de los adultos mayores en Colombia están asociados a los años promedio de educación y al analfabetismo. Según la Fundación Saldarriaga, el último censo (2005), evidenció que, a partir de los 60 años, el promedio de educaciones es de 5 años. Respecto a las tasas de analfabetismo, los adultos mayores de 60 años presentan las más altas (23.4%), porcentaje más alto en las zonas rurales. En términos generales, el problema más importante asociado a la vejez en Cundinamarca es la línea de pobreza generada por los factores mencionados anteriormente.

Sin embargo, el mayor sufrimiento del adulto mayor proviene del abandono. Según Guzmán (2010), la sociedad y la familia limitan y obstaculizan fuertemente la vida optima del anciano. Del mismo modo, la mayoría de las personas desarrollan una mezcla negativa de experiencias negativas hacia las personas de la tercera edad.

A la situación de los adultos mayores se le deben aunar otros aspectos importantes para determinar la intervención estatal, como la relación urbano – rural según la cual los mayores de 60 años provienen o se encuentran en su gran mayoría en las zonas campesinas rurales, otro factor a tener en cuenta es la feminización del envejecimiento como se menciona, el sexo femenino tiene mayor esperanza de vida que el masculino y son mayor en número especialmente después de los 75 años.

Se crea entonces el Programa Envejecimiento Activo y Vejez, Sus fundamentos se encuentran en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las resoluciones en favor de las personas mayores

adoptadas por la Asamblea General, los Planes de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de 1982 y 2002, y los instrumentos desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Recomendación 162 y la resolución relativa a seguridad social de la Conferencia Internacional de Trabajo, número 89, reunión 5-21 junio, 2001). Así como la Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la O.E.A. Igualmente, la Resolución número CE130. R19 sobre salud y envejecimiento de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Política nacional de envejecimiento y vejez 2007-2019 y la Ley 1251 del 2007 “por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”.

Este programa aplicará un enfoque diferencial que permita la atención integral a las adultas y los adultos mayores que se encuentren en condiciones y/o situaciones que aumentan su vulnerabilidad tales como la discapacidad, ser víctimas del conflicto armado y los desastres naturales; pertenecer a un grupo étnico, afro descendiente o población ROM, entre otros que determine la ley, para garantizar su desarrollo integral. Este programa tiene en cuenta el ODS número 3 consistente en: “garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”.

El Objetivo del programa es contribuir a las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de las personas mayores para que alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. Como meta resultado, se espera disminuir en 5.500 adultos mayores el abandono social, teniendo como indicador el número de adultos atendidos y como entidad líder Desarrollo Social.

Las estrategias del Programa son:

- a) Gestionar la aprobación de la política departamental de envejecimiento y vejez y promover su adopción. Actualizar la caracterización de los centros de promoción y protección social para la persona mayor.
- b) Fortalecer los centros vida en el marco de los criterios de atención integral a la persona mayor.
- c) Apoyar la gestión que permita establecer el sistema de garantía de la calidad a las instituciones de promoción y protección social que prestan servicios a las personas mayores en articulación con inspección, vigilancia y control, desarrollo de servicios, desarrollo social y beneficencia de Cundinamarca.

- d)** Atender a personas mayores con protección social mediante estrategias en seguridad alimentaria, nutricional mediante la entrega de subsidios monetarios y kit nutricionales para ser entregados de manera bimestral, con enfoque diferencial.
- e)** Generar acciones interinstitucionales que permitan garantizar el derecho al deporte y la recreación de las personas mayores y encuentros intergeneracionales.
- f)** Implementar el Banco de Saberes y Talentos de Personas Mayores de Cundinamarca buscando rescatar los conocimientos ancestrales de los mayores para preservar la memoria histórica del departamento y de esta manera transmitirlos a las nuevas generaciones. Las personas mayores cuentan con saberes, talentos, experiencias, conocimientos, habilidades en temas propios de sus territorios relacionados con la cultura, artesanía, medicinas locales, gastronomía, usos, costumbres, agricultura, mitos, leyendas, entre otros, que no han sido transmitidos a nuevas generaciones y es preciso visibilizarlos para rescatarlos y consolidarlos a través del Banco de Saberes difundiendo en Cundinamarca.
- g)** Realizar actividades que fortalezcan el bienestar psicológico.
- h)** Talleres de aceptación y manejo de emociones, frente a situaciones de abandono, pérdida de sus seres queridos y su enfermedad.
- i)** Desarrollar acciones que contribuyan al goce efectivo de derechos de las personas mayores.
- j)** Realizar cuatro encuentros intergeneracionales del banco de saberes y talentos de personas mayores durante el periodo de Gobierno.
- k)** Fortalecer habilidades en cuidadores de personas mayores en municipios de Cundinamarca en aspectos básicos que deben conocer en materia de geriatría, actividades básicas de la vida diaria, aspectos jurídicos y bioéticos que afectan al cuidador de la persona mayor. Es importante que el cuidador conozca las principales enfermedades y patologías más comunes de las personas mayores, las técnicas esenciales para apoyarlas, técnicas básicas de enfermería, así como lo que el cuidador debe aprender a cuidar de sí mismo y cómo la sociedad debe ayudarlo en sus funciones.
- l)** Implementar el programa para mejorar la calidad de vida de los cuidadores.
- m)** Brindarles herramientas de cuidado y manejo de las personas mayores dirigidos a la auto sostenibilidad y manejo de emociones que se presentan en esta etapa de la vida.

- n) Alianzas interinstitucionales en pro de los centros de protección social o los centros día/vida para personas mayores mediante varios componentes como alimentación, orientación psicosocial.
- o) Generar asociatividad en para las personas mayores a través de la conformación de clubes según su enfoque.
- p) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, deporte, cultura y recreación.
- q) Integrar una herramienta web social con un módulo para promoción de aspectos relacionados con la persona mayor.
- r) De conformidad con la Ley 1276 de 2009, el departamento debe brindar asistencia técnica a los municipios para la correcta ejecución de los recursos provenientes de la estampilla para persona mayor implementada, los cuales se destinan exclusivamente al fortalecimiento de los centros de protección social y los centros día/ vida tanto de carácter público como privado.
- s) Bienestar para personas mayores, por cuanto se le dan mayor sentido a la vida. En la adultez mayor tiene que ver con el bienestar psicológico, con el mejoramiento de las relaciones interpersonales, el crecimiento personal fortalece y anima, cambia lo negativo en positivo, da sentido a lo que les toca vivir sea su tristeza, dolor, pérdida o enfermedad.
- t) Caracterización de los Centros de Protección.
- u) Fortalecer los Centros de Atención Integral (Centros Vida) en el marco de la normatividad vigente (Ley 1276 de 2009).
- v) Establecer el Sistema de Garantía de la Calidad de las instituciones de promoción y protección social que presta servicios a las personas mayores en articulación con (desarrollo social y beneficencia de Cundinamarca). Emisión de conceptos para centros de protección existentes en municipios. (ley 1315 de 2009).
- w) Espacios lúdicos, longevos felices, subsidio a personas mayor, situación de abuelos mayores (entierros, auxilios funerarios).
- x) Analfabetismo (sobrevivencia, dignidad) donde están los abuelos más pobres más críticos (3 o 4).

- y) Acompañar la selección e implementación de iniciativas productivas en varios municipios de Cundinamarca con potencial de crecimiento, que ofrezcan oportunidades de generación de ingresos para personas mayores aportando además valores agregados en el proceso de envejecimiento activo, aprovechando el potencial de las personas mayores en campos como la agricultura, manufactura, confección, pastelería, repostería, panadería, lácteos, cárnicos, artesanías locales, etc., haciendo uso de estrategias de mercadeo, promoción y penetración del mercado, acordes con la dinámica de la actividad productiva de los municipios priorizados.
- z) La Ruta del Pensionado: Es una estrategia con el fin de orientar a todos los Entes Territoriales, funcionarios de los 116 municipios del departamento y comunidad en general, sobre las diferentes prestaciones económicas que se reconocen a los a través de Sistema Pensional Colombiano; presentando la oferta institucional de la UAEPCC, y asesorando de manera directa en todo lo relacionado con el pasivo pensional, cuotas partes pensionales, bonos pensionales y retiro de recursos del FONPET.
- aa) “Club del Pensionado en cada municipio cundinamarqués” con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida y autoestima de sus pensionados y con la filosofía de crear un ambiente ameno y propicio para que los pensionados desarrollen y exploten su creatividad a través de diversas actividades de capacitación, lúdicas y culturales.
- bb) Acompañamiento institucional de la UAEPCC, en coordinación con COLPENSIONES, a nuestros ciudadanos a través de la estrategia la Ruta del Pensionado, se explicará las bondades y características de programa del Gobierno nacional “Sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)”. Educando para la vejez y sus contingencias con sentido de pertenencia, para que en el futuro los cundinamarqueses tengan una mejor vejez protegida, digna y feliz.
- cc) Generar acciones interinstitucionales que permitan la garantía del derecho al deporte y la recreación de las personas mayores, fomentando una vida sana y proponiendo hábitos saludables también apoyando el goce y disfrute de experiencias de recreación y actividad física en la población mayor realizando convenios interinstitucionales, eventos con actividades que requieren capacitación, logística, con equipos y materiales adecuados, dotaciones, premiaciones, inscripciones, medios de comunicación, planes, programas de buen Gobierno, personal para atender los programas, dotaciones y suministros técnicos entre otros, realizando juzgamiento, implementación deportiva, pólizas, premiación, transporte, refrigerios e hidratación y equipo médico.

El Subprograma Envejecimiento y Vejez con Salud, Recreación, Deporte y Nutrición, pretende generar acciones que conduzcan al envejecimiento activo entendido como el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida de tal manera que se contribuya a la garantía del derecho a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso. Se tienen dos metas producto a saber:

- Beneficiar a 2.000 personas mayores en situación de pobreza con kits nutricionales o subsidio monetario para la lucha contra el hambre, partiendo de una línea base de cero y con entidad responsable Desarrollo Social.
- Vincular a 10.000 personas mayores al programa “Nuevo Comienzo”, a través de la recreación y los hábitos de vida saludable en el departamento de Cundinamarca en el cuatrienio, partiendo de una línea base de cero y teniendo como entidad responsable a Indeportes.

El Subprograma Envejecimiento y Vejez con Atención y Protección tiene como objetivo garantizar a la población y a las personas mayores como sujetos de especial protección, el disfrute de los cuidados adecuados, a la alimentación, acceso universal a la seguridad social, a los servicios de salud, a programas de protección social, al cuidado y soporte familiar, a promover y garantizar un envejecimiento sano que permita que las personas mayores participen en todas las actividades de la vida diaria, con el fin último de contribuir a la erradicación a la pobreza extrema de la población adulta mayor. Se tienen ocho metas producto a saber:

- Proteger anualmente 650 Adultos Mayores mediante la implementación del modelo terapéutico en los centros de la Beneficencia, para el restablecimiento de sus derechos vulnerados. Teniendo como indicador el número de adultos mayores atendidos, partiendo de una línea base de 856 y meta esperada 650, con dependencia responsable Beneficencia.
- Beneficiar a 800 cuidadores de personas mayores potenciando habilidades y destrezas en municipios de Cundinamarca. Teniendo como indicador el número de cuidadores capacitados y como entidad líder Desarrollo Social.
- Dotar a 400 Asociaciones o Centros de Bienestar al Anciano o Centros día/ vida como lugares de dignificación de la persona mayor. Teniendo como indicador el número de centros de bienestar dotados y como entidad líder Desarrollo Social.
- Brindar asistencia técnica a 116 municipios en la ejecución de los recursos departamentales de la Estampilla para Persona Mayor durante el periodo de

Gobierno. Teniendo como indicador los municipios asistidos y como entidad líder Desarrollo social, partiendo de una línea base de 116.

- Generar estabilidad emocional y psicológica a 4.000 personas mayores a través del programa “Cundinamarca al rescate del afecto”. Teniendo como indicador el número de personas tratadas y como entidad líder Desarrollo social.
- Implementar en los 116 municipios los criterios de atención integral (basados en la Ley 1276 de 2009) en los centros de promoción y protección social que prestan servicios a las personas mayores. Teniendo como indicador los municipios beneficiados y como entidad líder Salud.
- Beneficiar 250 iniciativas de asociaciones que promuevan la auto sostenibilidad en personas mayores durante el periodo de Gobierno. Teniendo como indicador el número de iniciativas, partiendo de una línea base de 182 y como meta esperada 250. Entidad líder Desarrollo Social.
- Generar dos estrategias de Integración y de transferencia de conocimientos en los pre pensionados y pensionados, dirigida a los 116 municipios del departamento durante el periodo de Gobierno. Teniendo como indicador las estrategias generadas y como entidad líder la Unidad de pensiones.

2.4. Santander

En el Plan de Desarrollo “Santander Nos Une “ 2016-2019 se reconoce también que hay presencia de envejecimiento de la población, además de considerar que se debe mejorar la atención integral al adulto mayor, pretendiendo aumentar en 1,3 el porcentaje de población vinculada a programas de bienestar, con una línea base de 8%. Se plantean dos programas importantes, con sus respectivas metas a saber:

Programa adultos mayores ejemplo de vida en Santander tiene que objetivo fortalecer y promocionar las modalidades de atención gerontológica en los municipios de Santander, que contribuya a resolver integralmente las necesidades para los adultos mayores, con las siguientes metas producto:

- Formular e implementar una política pública de vejez y envejecimiento en el Departamento de Santander .
- Realizar 4 reuniones anuales del Comité Operativo Departamental que permita la coordinación y articulación de la atención al adulto mayor.

- Implementar en los 87 municipios del Departamento un mecanismo integral de gestión para realizar asistencia técnica municipal y control a la calidad del funcionamiento y registro de los beneficiarios de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor.
- Apoyar el desarrollo de 4 encuentros provinciales de los operadores de las modalidades de atención al adulto mayor para el fortalecimiento de los procesos de la prestación del servicio y el intercambio de experiencias

Ahora bien el Programa memorias presentes y activas pretende reconocer el papel activo que juega la población adulto mayor de Santander, a través del diálogo intergeneracional, de la exaltación de sus aportes y destrezas y de la visibilidad como sector del desarrollo del territorio, con enfoque diferencial étnico. El programa tiene dos metas producto, a saber:

- Apoyar, reconocer y divulgar 3 iniciativas de fortalecimiento de la identidad, de la relación intergeneracional, del conocimiento sobre la cultura, de las tradiciones territoriales y/o de la promoción de los derechos de los Adultos Mayores en las provincias de Santander.
- Apoyar a 5.000 Adultos Mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas, con línea base 15000.

2.5. Caldas

En el Plan de Desarrollo “Caldas Progresas” 2016-2019 dentro de la línea estratégica 5 se incluye de manera muy general acciones dirigidas a atender los diferentes conflictos contra adultos mayores, identificando programas insuficientes de atención a adultos mayores y señalizando un alto índice de población adulta mayor con múltiples factores (espacios físicos, salud, tiempo libre, etc.) de riesgo que afectan su calidad de vida.

Se identifican como causas directas:

- Poca cultura ciudadana y de responsabilidad frente al adulto mayor.
- Escasos recursos económicos para la atención de la población mayor.
- Poca cobertura de programas de salud y educación para la población.
- Escasa coordinación interinstitucional para la atención del adulto mayor.
- Baja participación en los programas gerontológicos en sus componentes educativos, recreativos, culturales y de terapia ocupacional.
- Poco conocimiento de la ley 1306/09

2.6. Valle del Cauca

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “El valle está en Vos” considera que los adultos mayores son uno de los grupos poblacionales que se ven afectados por condiciones de vida vulnerables y desfavorables, en general. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el Valle del Cauca se encuentran 460.000 personas en el rango de edad de más de 60 años y la mayor proporción se encuentran en Cali (324.641). Además, según información de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social el total de adultos atendidos en centros de vida y bienestar para adultos mayores asciende a 7.176 al mes de Enero de 2016, con presencia en 29 municipios.

Considerando lo anterior, el Departamento debe contribuir en las mejoras de calidad de vida de los adultos mayores, realizando una gestión social integral que ataque las principales problemáticas que presentan, entre ellas: el mal estado de los hogares geriátricos o ancianatos y la falta de atención especializada en los mismos, pocos espacios de esparcimiento y disfrute, condiciones de calle de los adultos mayores y garantizarles una vejez digna.

Desde la Gobernación del Valle del Cauca se pretende impulsar una gestión social integral con una mirada de enfoque diferencial que garantice los derechos de la población de la tercera edad del Valle del Cauca. Este planteamiento se interrelaciona con el objetivo estratégico del pilar de equidad y lucha contra la pobreza de reducir en 6 puntos la pobreza multidimensional del Departamento al año 2009 y se plantea entonces una línea de acción en base a la variable de garantía de derechos fundamentales, con enfoque diferencial con el fin de intervenir en el mejoramiento de la equidad y contribuir en la superación de la pobreza multidimensional, potencializando el desarrollo humano.

En esta línea de acción se implementarán estrategias por grupo poblacional para dar solución diferenciada, de acuerdo a la problemática encontrada en el territorio. Según esto, se desarrollarán las siguientes estrategias para la atención integral del adulto mayor:

- Trabajar de manera articulada con Ministerio de Salud para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control a los hogares geriátricos de bienestar o de protección, que permitan establecer condiciones adecuadas de calidad en la atención.
- Concertar con el concejo departamental de adulto mayor y las necesidades de los municipios del Departamento un plan marco de inversión de los recursos de la estampilla por adulto mayor.

- Consolidar la cobertura del programa Colombia Mayor en articulación con el Ministerio del Trabajo.
- Construir el tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y Juego dirigido al Adulto Mayor, en alianza con COLDEPORTES.
- Ofertar educación continua de terminación de primaria y bachillerato que permita avanzar en la eliminación del analfabetismo.
- Promover el envejecimiento activo físico y mentalmente saludable, y fomentar una cultura positiva de la vejez.

Con base en estas estrategias se incorpora el programa “Valle, Dignidad y Vejez” el cual se centra en garantizar un envejecimiento activo y en la protección integral de la proporción de población vulnerable de adultos mayores. Este programa tiene como meta resultado incorporar cuatro líneas estratégicas de lineamiento de política pública departamental de adulto mayor, durante el cuatrenio.

Por otro lado, se plantea también un subprograma que se centra en el fortalecimiento de los centros de vida, hogares geriátricos y ancianatos para que brinden una atención especializada. Con un esfuerzo conjunto del Departamento y los municipios se utilizan los recursos provenientes de las estampillas Pro Adulto Mayor para cubrir a la población vulnerable de adultos mayores que no pueden costear el pago de estos servicios.

Específicamente se proponen cinco metas producto. La primera es asistir técnicamente la adopción de la estampilla pro adulto en la totalidad de los municipios. La segunda va encaminada a apoyar el 100% de los municipios que cumplan los requisitos legales de la ley 1276/2009, financieramente para la atención integral de los adultos mayores en los centros vida y centros de bienestar, se tiene una línea base de 42,8% en el 2015 y se espera llegar al 100% en el período 2016-2019.

Como tercera meta, se espera mejorar en el funcionamiento y las dotaciones de 50 centros de bienestar para adultos mayores en los municipios con recursos de estampillas. Como cuarta meta, con recursos de la estampilla y haciendo énfasis en la población de nivel 1y 2 del SISBEN se pretende brindar a 2.500 adultos mayores una atención integral en los centros de vida, por último, se apunta a beneficiar a 27.360 personas de la tercera edad, garantizándoles acceso gratuito a recreación y aprovechamiento del tiempo libre en parques recreativos del Departamento, en el período 2016-2019.

3. CONCLUSIONES

Con respecto a los departamentos de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca y Santander se puede señalar un reconocimiento general de la tendencia a una población envejecida por lo que se debe primar la cobertura de la salud para el total de la población adulta mayor, el servicio de salud debe ser de calidad al igual que medicamentos, vacunas y de fácil acceso. En Antioquia se priorizan proyectos que vayan dirigidos a atender a la población en situación de calle, abandono y que tengan SISBEN I y II. En Bogotá se siguen los lineamientos de la política Colombiana de envejecimiento humano y vejez (2014-2024) y la política pública social para envejecimiento y vejez del distrito capital (2010-2025), enfocándose en el empoderamiento de la población adulta mayor y lograr su autonomía para reducir situaciones de exclusión, abandono y de calle, priorizando la protección y garantía de los derechos humanos y la creación de redes de cuidado y familiares, además considerando la transformación estructural de la ciudad para generar espacios más acordes para la población adulta mayor.

Cundinamarca por su parte reconoce que la línea de pobreza contribuye a muchos de los factores que afectan a la población adulta mayor, reconoce que uno de los mayores problemas es el abandono y que se debe gestionar la feminización del envejecimiento ya que las mujeres tienen mayor esperanza de vida, programas como Envejecimiento activo y vejez, Envejecimiento y vejez con atención y protección, Cundinamarca rescate del afecto, Nuevo comienzo, junto con un conjunto de 29 estrategias terminan abordando la totalidad de los problemas que aquejan a la población adulta mayor, enfocando esfuerzos en autosostenibilidad, educación, sistema de salud, conocimientos y experiencias acerca del sistema de pensiones, iniciativas de sobre fuentes alternativas de ingreso y ahorro para la vejez, recreación y hábitos de vida saludable, disminución de adultos mayores abandonados, esfuerzos intersectoriales y demás.

Santander resalta que se debe formular e implementar una política pública de vejez además de resaltar que se deben trabajar en los problemas en la atención integral a esta población, puntualizando la importancia que tienen los adultos mayores y su independencia para la sociedad, proponiendo un programa para que el adulto mayor recobre un rol importante en la estructura de la comunidad.

Por su parte Caldas identifica las causas y consecuencias de la calidad de vida que tiene la población de adultos mayores y señala la insuficiencia de programas para la atención de esta población.

Podemos decir entonces que aunque el Valle va por buen camino, todavía le falta cubrir un mayor espectro en cuanto a los problemas que aquejan a la población adulta mayor, caracterizando y definiendo un diagnóstico más amplio que cuente con una variedad de programas que ataquen estas problemáticas, esto si lo comparamos con los lineamientos para adultos mayores propuestos en los Planes de Desarrollo de Bogotá, Antioquia y

Cundinamarca, para así retomar el liderazgo en cuanto a desarrollo social y económico competitivo.

REFERENCIAS

Plan de Desarrollo Departamental “*Antioquia Piensa en Grande*” 2016-2019. Disponible en: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/2014-01-03-13-49-44/plan-de-desarrollo>

Plan de Desarrollo de Bogotá 2016-2020 “*Bogotá Mejor Para Todos*”. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/20160429_proyecto_PDD.pdf

Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca “*Unidos Podemos Más*” 2016-2020. Disponible en: http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/aspoliypplanprog_contenidos/csecreplanea_poliplyplanprog_plandesarrdep

Plan de Desarrollo Departamental de Santander “*Santander Nos Une*” 2016-2019. Disponible en: <http://www.santander.gov.co/index.php/prensa/item/12843-conozca-la-version-digital-del-pdd-santander-nos-une>

Plan de Desarrollo Departamental de Caldas “*Caldas Progresas*” 2016-2019. Disponible en: <http://www.caldasantioquia.gov.co/institucional/PlandeDesarrollo/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20CALDAS%20PROGRESA%202016-2019.pdf>



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**